



**PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL**

**P.O.A.I.**

**POAI FORMULADO**

**GESTIÓN 2023**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Denominación del Puesto</b>	CHOFER MENSAJERO
<b>Nro Item</b>	130
<b>Dependencia</b>	VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR
<b>Inmediato Superior</b>	VICEMINISTRO (A) DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR
<b>Nombre del Ocupante</b>	MAURICIO ZAPATA VILLARROEL
<b>Cargos Supervisados</b>	

**2.- RELACIONAMIENTO**



<i>Relaciones Intrainstitucionales</i>	<i>Relaciones Interinstitucionales</i>
Despacho Ministerial	Ministerios del Organismo Ejecutivo
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Organismo Judicial
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Órgano Legislativo
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina	
Dirección General de Asuntos Administrativos	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	
Dirección General de Planificación	
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	
Unidad de Auditoría Interna	
Unidad de Comunicación Social	

### **3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### **3.1 Objetivo del Puesto**

<i>Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)</i>
TRASLADAR AL VICEMINISTRO (A) A LUGARES DESIGNADOS CON PRECAUCIÓN Y RESPONSABILIDAD TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y LA RESPONSABILIDAD CON LOS PEATONES.

#### **3.2 Funciones Específicas**

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.



<i>Funciones Especificas (de acuerdo a los procesos y POA- 2023 de la Unidad o Dependencia)</i>	<i>Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)</i>	<i>Fuente de Verificación</i>	<i>Ponderación</i>
TRASLADAR AL VICEMINISTRO A DIFERENTES LUGARES Y DISTINTOS HORARIOS	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OFICIALES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN AGENDA DEL VICEMINISTRO	50,00
TRASLADAR AL VICEMINISTRO A DIFERENTES DEPARTAMENTOS EN VIAJES OFICIALES	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OFICIALES	INFORMES DE VIAJE	10,00
COADYUVAR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL VDDUC	TRABAJO EN EQUIPO	INFORMES DE ACTIVIDADES	10,00

### 3.3 Funciones Rutinarias

<i>Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</i>	<i>Resultados</i>	<i>Fuente de Verificación</i>	<i>Ponderación</i>
REVISAR DIARIAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO	VEHICULO OFICIAL EN FUNCIONAMIENTO	CONTROLES TECNICOS	15,00
RALIZAR LA LIMPIEZA DEL VEHICULO	VEHICULO OFICIAL EN CONDICIONES ADECUADAS	VEHICULO EN FUNCIONAMIENTO ADECUADO	5,00
REALIZAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES AREAS DEL VICEMINISTERIO	COORDINAR CON LAS DIFERENTES AREAS DEL VICEMINISTERIO	INSTRUCTIVO DE COORDINACION	5,00
REALIZAR LAS FUNCIONES QUE SEAN ENCOMENDADAS POR SU INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERARQUICO	TRABAJO EN EQUIPO	INSTRUCTIVO DE FUNCIONES	5,00

### 3.4 Normas a Cumplir

<i>Normas a Cumplir</i>
LEY 2341 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUS REGLAMENTOS
LEY 004 CONTRA LA CORRUPCION Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO E INVESTIGACION DE FORTUNAS



CODIGO DE SEGURIDAD SOCIAL
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
LEY 2027 ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PUBLICO Y SUS REGLAMENTOS

**4.- REQUISITOS DEL PUESTO****4.1 Área de Formación**

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

Área de Formación	Grado mínimo de formación aceptable					Prioridad
	Bachiller	Técnico o Egresado Universitario	Licenciatura	Post Grado	Doctorado	
Chofer	X					EXCLUYENTE

**4.2 Experiencia Laboral mínima requerida**

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Laboral General	1
Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	1

**4.3 Otros Conocimientos**

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	



Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

#### **4.4 Cualidades Personales**

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

<b>Cualidades Personales</b>
ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD
CAPACIDAD ANALITICA Y RAZONAMIENTO LOGICO
CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO
INICIATIVA PROPIA

#### **5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

**De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital**

**EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:**

ELABORADO POR: MAURICIO ZAPATA VILLARROEL

APROBADO POR: FELIPE JORGE SILVA TRUJILLO